

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 5° Nom. de Rosario, el secretario que suscribe en autos caratulados: SERRETI DOMINGO (SINDICATURA) c/Otros s/División de Condominio”, Expte. N° 325/10, se ha dispuesto que la martillera Claudia Ventura con matrícula N° 1080V42, D.N.I. 16.265.673, venda en pública subasta el día Jueves 7 de Abril de 2011 en la Asociación de Martilleros de Rosario de calle Entre Ríos 238, los siguientes inmuebles que se detallan: 1° a las 15,30 horas: casa ubicada en Ov. Lagos 5338 de Rosario. Descripción: dos dormitorios, dependencias, patio y terraza, que se deslinda: “Un lote de terreno de su exclusiva propiedad situado en esta ciudad, señalado con el número 2 - sub 4 en el plano registrado bajo el N° 5.524 del Año 1954 ubicado en la Avenida Ovidio Lagos entre las calles Aurora y Las Flores a los 10,442 m. de la esquina de esta última hacia el Norte compuesto de 8,857 m. de frente oblicuo al Este por 24,61 m. de fondo en el lado Norte y 22,203 m. de fondo en el lado Sud, con un contrafrente al Oeste de 8,66 m. lo que forma una superficie de 200,3664 m2. Y linda por su frente al Este con la Avenida Ovidio Lagos, al Norte con el lote 2 sub 3, por el Oeste con parte del lote 2 sub 6 y al Sud con el lote 2 sub 5. Inscripto el dominio al T° 232 F° 370, N° 109105, Dto. Rosario y a nombre de Elisa Deruscio, Domingo Felipe Serretti y Primo Serretti y declaratoria de herederos anotada en el tomo y folio del causante Serretti Severino, lo que hacen el 100% del dominio. Base: \$ 28.447,37 de no haber postores con retasa \$ 21.335,52 y de persistir la falta de ellos con última base \$ 5.689,47. 2°: a las 16 hs. Galpón ubicado en Ov. Lagos 5332 de Rosario, Descripción: piso de cemento y material de mampostería, que se deslinda: “Un lote de terreno de su exclusiva propiedad situado en esta ciudad señalado con el N° 2 sub 3 en el plano de división registrado bajo el N° 5524 año 1.954 ubicado en la Avenida Ovidio Lagos entre las calles Aurora y Las Flores a los 19,299 m. de esta última hacia el Norte compuesto de 8,857 m. de frente oblicuo al Este por 25,94 m. de fondo en el lado Norte y 24,61 m. también de fondo en el lado Sud teniendo un contrafrente al Oeste de 8,66 m. lo que forma una superficie de 216,5476 m2. Y linda por su frente al Este con la Avenida Ovidio Lagos, al Norte con un pasillo que lo separa del lote 2 sub 2 por el Oeste en parte con el lote 2 sub 19 y en el resto con parte del lote 2 sub 6 y al Sud con el lote 2 sub 4, todos del mismo plano. Inscripto el dominio al T° 227 A F° 704, N° 67241 Dto. Rosario, T° 258 C F° 1717 N° 87534, Dto. Rosario, Deruscio Elisa, Serretti Primo, Serretti Domingo Felipe y declaratoria de herederos anotada en el tomo y folio del causante Severino Serretti que completan el 100% del dominio. Base: \$ 24.770,68, de no haber postores con retasa \$ 18.578,01 y de persistir la falta de ellos con última base \$ 4.954,13. Medidas cautelares para ambos inmuebles: embargos e hipotecas no registra. Inhibiciones: 1) T° 8 IC F° 751 N° 414188 del 19-11-98 sin monto Expte. 258/98 Serretti Domingo Felipe s/Quiebra pedido por propio deudor. 2) T° 11 IC F° 68, N° 314847 autos ídem anterior nueva inhibición por haber caducado anterior el 19-12-00. Condiciones comunes para ambos inmuebles: Estado de ocupación: “desocupable”. Pago a cuenta de precio 10% en efectivo más comisión 3%. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia conforme art. 19 inc. 11° Ley Impositiva Anual de la Pcia. de Santa Fe si correspondiere quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de

compras por terceros fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto la identidad de la persona por la que adquiere estableciéndose el plazo de 5 días para su ratificación por la persona indicada y transcurrido el término sin la ratificación correspondiente todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPC. Y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos revistos por el art. 497 del CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario suc. 80 Caja de abogados a la orden de este juzgado y para estos autos. El adquirente en subasta deberá obtener la protocolización en el Registro General de las diligencias relativas a la venta y posesión mediante la intervención de un escribano público. Exhibición: 05-04-11 de 10 a 12 hs, acompañados del martillero actuante. Acta de constatación y demás constancias se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en secretaría no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos con posterioridad a la subasta. Mayores informes: Martillero Claudia Ventura, al 0341-4318332/ 156809645, Biedma 3050 de Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, Marzo de 2011. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 255 129023 Mar. 31 Abr. 4

POR
FERNANDO ZUZZI

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 11ra. Nominación de Rosario, Secretario suscripto hace saber autos: BOSCO MIGUEL ANGEL s/Pedido de quiebra por acreedor, Expte. Nº 191/06, Martillero Fernando Zuzzi (CUIT. 20-10726206-8) rematará 15 de Abril de 2011 a las 17 hs. en Asoc. Martilleros - Entre Ríos 238 - Rosario- siguiente bien: Un automotor Fiat, tipo Sedan 4 Puertas, mod. Uno SCV 5P- año 1991, motor Fiat Nº 159A30387595442, chasis Fiat Nº 8AS146000*00081666, dominio: UGH-648, en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 13.000. Retasa \$ 9.750.- U. Base \$ 3.900. Comprador abonará, efectivo o cheque certificado el precio total de compra y 10% comisión al martillero y/o honorario mínimo que fija la Ley 7547 del Colegio de Martilleros en efectivo y/o cheque certificado. Son a cargo del comprador la totalidad de las deudas, patentes e impuestos (nacionales y/o provinciales) que correspondieren a partir del auto de Quiebra de fecha 17/04/07 los gastos, honorarios e impuestos que graven la transferencia, inscripción del nuevo dominio. IVA si correspondiere. Informa R.N.P.A. Sec. 5- Rosario Consta dominio a nombre del fallido -(100% - DNI 6.062.804). Prenda: Subsiste Gravamen Prendario de fecha 29/05/06 a favor de titular de DNI Nº 11.271.994 con domicilio en calle A. Alvarez Nro. 392 - Rosario -\$ 6.620,40. Inhibiciones: Fecha 06/07/07-sin monto- Autos: Del Rubro. Orden Este Juzgado. Embargos: u Otras afectaciones al dominio: no se registran. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el automotor en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Exhibición: Días 14 de Abril de 2011 - horario 15 a 18 hs. calle G.

Matorras Nro. 891 - Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, Marzo de 2011.
Sergio A. González, secretario.

S/C 128955 Mar. 31 Abr. 4

POR
ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario (SF) Secretaria suscripta hace saber autos: JUAN J CID S.A. s/Quiebra - inc. real bienes, Expte. N° 1923/02, Martillero Publico Sra. Ana M. Rodríguez, (Cuit: 27-05457670-1) rematará 08 de Abril de 2011, desde las 16 hs. en Asoc. Martilleros de Rosario, sito en calle E. Ríos N° 238 - Rosario o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, ubicados en la ciudad de Baradero (Pcia. de Bs. As.) a saber: 1) Lote Matricula 3294 - Nomenclatura Catastral II B-Qta 37- Manzana 37A - Parcela IC con la Base de \$ 28.828. De no haber postores por la base, saldrá a la venta con una segunda y ultima base de \$ 23.062,40 (retasa del 20%). 2) Dos lotes en block matrícula 911-Nomenclatura Catastral II B-Qta 37-Manzana 37A-Parcela 2 y matrícula 5928/Nomenclatura Catastral II B - Qta. 37 - Manzana 37A - Parcela 3A con la Base en Block de \$ 82.051 de no existir oferentes, saldrá a la venta con ultima base de \$ 65.640,800, (retasa del 20%). y 3) Lote Matricula 3143 - Nomenclatura Catastral II B - Qta. 37 - Manzana 37B - Parcela 1C con la Base de \$ 196.099. De no existir postores por esta primera base, saldrá con una retasa del 20% (ultima base) o sea la suma de S 156.879,20. Saldrán a la venta según el acta de constatación de fs 433. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio de su compra en el acto de remate, con mas el 3% de comisión, todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también el IVA si correspondiere, etc. serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Los oferentes deberán acreditar su condición de inscripto ante el AFIP obligatoriamente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal de Comercio y Diario El Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el término de dos días. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Designase el día 07 de Abril de 2011 en el horario de 15:00 a 19:00 hs a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimientos en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse/constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y/495 del CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. (Expte. N° 1923/02). Fdo: Dr. Néstor García, Juez. Fdo.: Dra. María B. Baclini, Secretaria. Consta dominio a nombre de la demandada 100% CUIT. 30-50687198-7). Inhibiciones: 1) Nro. 1319740/3 - Nro. Insc. 106 - T° 42 - F° 2458 - Fecha 20/06/07 - Nro. 010843779/5 -

Definitiva. Orden: Este Juzgado. Autos: Del Rubro.-2) Tº 11 IC - Fº 761 - Nº 369043 y fecha 17/07/01. Sin Monto. Orden: Este Juzgado - Autos: Del Rubro. Exhibición: Día 07 de Abril de 2011 en el horario de 15 a 19 hs y/o a convenir con el martillero colaborador Sr. Marcelo A. Moro al cel.: 0341-153-394148. Secretaría, 23 de Marzo de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 128956 Mar. 31 Abr. 6

POR
MIRTHA A. CABULLO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, en autos caratulados: PRIMUCCI EMI c/Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1968/96, se ha dispuesto que la Martillera Publica Mirtha Cabullo, matrícula 1313C130 y CUIT 27-05172273-1 proceda a vender en publica subasta el día 11 de Abril de 2011, a las 16 hs., si este fuera feriado, el siguiente día hábil, en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario lo siguiente: Inmueble ubicado en el Edificio Itati de calle San Lorenzo 914/24, que corresponde a la Unidad funcional U-UNO integrada por Polígono CERO CERO-CERO UNO, Polígono CERO CERO-CERO TRES Y Polígono E-CERO CERO-UNO. Consiste en una unidad destinada a salón negocio, ubicada en planta baja y entrepiso, con acceso por la entrada que lleva el nro 922 de calle San Lorenzo y una unidad destinada a cochera ubicada en planta baja, con acceso por la entrada que lleva el nro 924 de calle San Lorenzo. Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 99,42 m2, una superficie de propiedad común de 43,66 m2 total de superficie cubierta y semi cubierta de 133,99 m2 y un porcentual según valor de 2,05% en relación al total del inmueble. Dominio inscripto en matrícula 16-16617, Depto. Rosario, PH. Todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales o comunales, y los gastos referidos en el art. 8 de la ley 13512 y que se adeuden por causas del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (I.V.A. Ley 23905, etc) además de los gastos, sellados y honorarios notariales, producidos por la transferencia dominial del inmueble a subastar, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluido los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras, en su caso. 2.1.2 El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Publico para confeccionar la escritura publica que instrumentara la escritura de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie, la opción prevista en el art. 505 2do párrafo del CPC. 2.1.3. El comprador deberá indicar, dentro del 6to. día de realizado la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. 2.1.4. Hágase saber que previo a la aprobación de la subasta, deberá oficiarse al registro general con copia certificada del acto de subasta, a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. 2.2 con la base de \$ 50.000, de no haber postores por la base, ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del AA. Fiscal como ultima base. Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de Ley .Saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, o sea desocupada. Será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hrs. Registro informa: 1) Presentación 268280 del 22-10-93 Hipoteca T 534B, Folio 398 en 1er. grado por u\$s 286.000 Esc.

Antonio Colomar a favor de Prumicci Emi Angel con domicilio en Avda. de Mayo 362 de Villa Adelina, San Isidro. 2) Hipoteca T 535b, Folio 184 en 2do. grado por u\$s 130.000, Esc. Colomar a favor de Primucci Emi. 3) Presentación Nro. 304569 del 15.1.98 inscripción litigiosa Juz. Civ. y Com. 15 Ros., autos: AGUIRRE JOSÉ c/CONSORCIO ITATIS/Ejec. Expte. 149/97. 4) Embargo de autos que se ejecuta. Lo que se informa a lo que por derecho hubiere lugar. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.
\$ 190 129007 Mar. 31 Abr. 4
